

(R. C. del S. 264)

17ma ASAMBLEA 2da SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 114-2013
(Aprobada en 19 de diciembre de 2013)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar el Parque de Las Lomas con el nombre de Willie Ronda y para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cuatro mil doscientos cuarenta dólares (\$4,240.00) provenientes de la R. C. 1914-2003, la R. C. 67-2006 y la R. C. 783-2003, para obras y mejoras permanentes al Parque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque de Béisbol de la Urbanización de Las Lomas es un parque emblemático de San Juan donde los niños y jóvenes se desarrollan como peloteros. Actualmente, el Parque es comúnmente conocido como el Parque de Las Lomas, sede de Las Lomas Potros Baseball Club. Este Parque cobró importancia para los niños de San Juan y para el resto de los puertorriqueños gracias a su respetado administrador José William “Willie” Ronda Pérez (en adelante, “Willie Ronda”) quien fue uno de los mayores propulsores del béisbol infantil y juvenil en Puerto Rico.

Willie Ronda nació en Río Piedras el 1ro de enero de 1954, es el sexto de ocho hermanos y estaba casado con la Sra. Ana Romero Goyco. A los quince (15) años comenzó a dirigir equipos de béisbol, convirtiéndose en 1972 en el dirigente puertorriqueño más joven en participar en la Serie Mundial de Pequeñas Ligas, en Williamsport, Pennsylvania donde llevó a Puerto Rico y a Latinoamérica a un honroso tercer lugar.

A sus 20 años dirigió el equipo de Río Piedras en el Torneo Juvenil de la Federación de Béisbol, tarea que realizó durante cuatro años. En el año 1974 fue miembro fundador de la Asociación Recreativa Las Lomas en San Juan y se graduó de la Escuela de Árbitros de Béisbol de Williamsport, Pennsylvania, siendo el primer puertorriqueño en obtener dicho diploma a nivel de Pequeñas Ligas.

Ya para el año 1981, se graduó de árbitro de béisbol del *Latin American Umpire School*. Desde 1979 hasta el 2013, fue Director de árbitros del Torneo de la Liga Atlética de Colegios Cristianos. Durante todos estos años Willie Ronda, preocupado por seguir promoviendo el deporte en su comunidad, organizó y dirigió torneos de Softball para residentes y ex residentes de la Urbanización Las Lomas.

Hasta el año 1992 dirigió al equipo Juvenil de Las Lomas, alcanzando varios títulos seccionales y el subcampeonato nacional en el 1991, promoviendo además intercambios con la Federación de Béisbol de Costa Rica en series en las que se proclamó campeón. Para los años 1988 y 1989 dirigió equipos de la categoría Connie Mack, campeones nacionales consecutivamente, representando a Puerto Rico en la Serie Mundial en Farmington, Nuevo Méjico.

En el 1991 fundó *Las Lomas Potros Baseball Club*, para seguir promoviendo el béisbol con cuyos equipos muchos jóvenes lograron becas para estudios en los Estados Unidos y

algunos de ellos alcanzaron el profesionalismo, incluso llegar a las Grandes Ligas. En este parque por el que Willie Ronda se desvivía se desarrollaron peloteros que luego llegaron a las Grandes Ligas como Juanchi Nieves, Jorge Posada, Ángel Pagán, Iván de Jesús Jr., Eduardo Pérez, Alexis Ríos, Jesús 'Motorita' Feliciano, Andy González y Luis Atilano, entre otros.

En 1997 fue Apoderado del equipo los Potros, Categoría 11-12, que lograron ser campeones Mundiales, siendo ésta la sexta ocasión en que representaron a Puerto Rico. Willie Ronda falleció el 14 de agosto de 2013.

A este líder recreativo se le debe recordar como uno de los grandes propulsores del deporte y del béisbol en Puerto Rico. Lo hizo siempre sin ningún interés económico. El Parque y la comunidad eran su vida y con su dedicación afectó positivamente la vida de miles de personas.

Por lo tanto esta Asamblea Legislativa designa el Parque en la urbanización Las Lomas como el Parque Willie Ronda por su dedicación y aportación al béisbol, a los niños y jóvenes de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se designa al Parque de Pelota de la Urbanización Las Lomas en San Juan con el nombre del líder recreativo "Willie Ronda".

Sección 2.- Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cuatro mil doscientos cuarenta dólares (\$4,240.00) provenientes de los balances de la R. C. 1914-2003, la R. C 67-2006 y la R. C. 783-2003, para la compra de una tarja con el nombre de Willie Ronda, y para obras y mejoras permanentes al Parque.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes rendirá un informe a los seis (6) meses, a partir de la aprobación de esta medida, a la Asamblea Legislativa, donde informará del progreso obtenido en las mejoras hechas al Parque Willie Ronda.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.